

**Nippon Koei Latin America – Caribbean Co. Ltd., Sucursal Ecuador**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nippon Koei Latin America Caribbean Co. Ltd., Sucursal Ecuador**

Estados Financieros

**Al 31 de Diciembre de 2019**

**INDICE**

Notas a los Estados Financieros



Nippon Koei Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

1. Entidad que Reporta

Nippon Koei Latin America – Caribbean Co. Ltd. Sucursal Ecuador es una compañía de nacionalidad Japonesa, domiciliada en el Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de agosto de 2016, el domicilio de la compañía es en la provincia de Pichincha, ciudad de Quito.

Con fecha 8 de agosto del 2016, la Superintendencia de Compañías mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1302-M, emite un informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados. Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1996 del 09 de agosto de 2016, el Intendente de Compañías de Quito, califico de suficientes los documentos otorgados en el exterior y resuelve autorizar el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera Nippon Koei Latin America-Caribbean Co. Ltd., de nacionalidad japonesa; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas.

El monto de capital asignado a la sucursal para la ejecución de sus actividades de consultoría a desarrollar es de US\$2.000, en numerario. El objeto de la Sucursal es la de desarrollar la siguiente actividad empresarial: a) Negocios de consultoría en construcción relacionada con la ingeniería civil, de construcción, eléctrica, mecánica, agrícola, forestal, geológica, minería, desarrollo urbano y regional, desarrollo marítimo, conservación ambiental, telecomunicaciones y transporte.

2. Bases de Presentación

a) Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 06.Q.ICI.004, emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión por la Administración de la Compañía.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado nuevas Normas, Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía tiene la intención de adoptar esas Normas cuando entren en vigencia, en la medida en la que le resulten aplicables.

Estas son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:



	Norma	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados en:
<b>Nuevas normas:</b>		
NIIF 17 - Contrato de Seguros	Reemplaza a la NIIF 4 recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permite a los usuarios de la información determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros	1 de enero de 2021
<b>Mejoras, Enmiendas e Interpretaciones</b>		
Modificación a la NIIF 3	Definición de un negocio	1 de enero de 2020
Modificación a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7	Reforma de la tasa de interés de referencia	1 de enero de 2020
Modificación a la NIC 1 y NIC 8	Presentación de estados financieros y políticas contables, cambios en las estimaciones y errores contables	1 de enero de 2020
Marco Conceptual	Modificaciones al marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera	1 de enero de 2020
Modificación a la NIIF 10 y NIC 18	Venta o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocios conjuntos.	1 de enero de 2020

La Compañía estima que la adopción de estas nuevas normas, mejoras, enmiendas e interpretaciones antes mencionadas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros, excepto en la aplicación de las nuevas normas vigentes al 1 de enero de 2019:

b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c) Base de Contabilización de Negocio en Marcha

Los estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, la que supone que la Compañía podrá realizar sus activos y cancelar sus pasivos en el curso normal de negocios.

d) Moneda Funcional

Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), la cual es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador. Toda la información financiera se presenta en dólares.

e) NIIF 16- Arrendamientos

La norma establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma introduce un solo modelo de reconocimiento para los contratos de arrendamiento. Los arrendatarios reconocerán un activo por derecho de uso y un pasivo por

arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. Como resultado de los análisis efectuados por la Administración, los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no presentan efecto alguno por la adopción de NIIF 16; debido que a la fecha la Compañía no mantiene vigentes ni ha celebrado contratos de arrendamiento.

3. Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración utilice juicios y estimaciones que son determinantes en la aplicación de las políticas contables y los importes incluidos en los estados financieros. La Compañía ha basado sus estimaciones y juicios considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros y la experiencia previa. Sin embargo, las circunstancias y los juicios actuales sobre acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Compañía.

Las estimaciones y los supuestos son revisados en forma continua. Las revisiones a estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en los períodos futuros afectados.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe, entre otras, en las siguientes notas:

Nota 4 (b)	-	Deterioro de los activos financieros
Nota 4 (e)	-	Mobiliario y equipo
Nota 4 (h)	-	Beneficios a los empleados
Nota 4 (j)	-	Impuesto a la renta

4. Resumen de Políticas Contables Significativas

La Compañía ha aplicado consistentemente las políticas de contabilidad que se describen más adelante a todos los períodos presentados en los estados financieros de los cuales estas notas son parte integral.

La Compañía ha aplicado la NIIF 16 desde el 1 de enero de 2019. Algunas otras nuevas normas también entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2019, pero no tienen un efecto significativo en los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha seleccionado los métodos de transición para aplicar estas normas, la información comparativa incluida en los estados financieros no ha sido restablecida; excepto por la presentación por separado de la pérdida por deterioro de los deudores comerciales.

a) Instrumentos Financieros

i. Activos Financieros

Reconocimiento y Medición

Los activos financieros se clasifican al momento del reconocimiento inicial al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales o al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación de los activos financieros en el momento del reconocimiento inicial depende de las características del flujo de efectivo contractual del activo financiero y el modelo de negocio de la Compañía para la gestión de cada activo financiero. Con excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente financiero significativo son medidas al precio de transacción determinado bajo NIIF 15.

Para que un activo financiero sea clasificado y medido al costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales, es necesario que este otorgue el derecho a la Compañía a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el monto del capital.

El modelo de negocio de la Compañía para la gestión de sus activos financieros se refiere a la manera en la cual administra sus activos financieros para generar sus flujos de efectivo. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo resultarán de la recuperación de flujos de efectivo contractuales a través del cobro, con cambios en la venta de activos financieros, o ambos.

#### Clasificación de Activos Financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a costo amortizado:

- se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

#### Costo Amortizado y Método de Tasa de Interés Efectiva

Esta categoría es la más relevante para la Compañía y mide sus activos financieros a costo amortizado, si ambas de las siguientes condiciones se cumplen:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros con el fin de recuperar los flujos de efectivo contractuales a través del cobro, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método de tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas.

Además, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas. El ingreso por intereses se reconoce usando el método de tasa de interés efectiva para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

#### Activos Financieros Clasificados a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral (VRCCORI)

La Compañía mide los instrumentos financieros de deuda a valor razonable con cambios en ORI si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de recuperar los flujos de efectivo a través del cobro y la venta de estos, y
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a los flujos de efectivo que son exclusivamente pagos del principal e intereses sobre el capital (principal) pendiente de pago.

Son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro, e ingresos por intereses calculados usando el método de tasa de interés efectiva son reconocidos en el resultado del período. Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado.

Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en el patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

#### Instrumentos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial designados de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en resultados (VRCCR), si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes.
- Los activos financieros designados como valor razonable con cambios en resultados (VRCCR) son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidos en resultados en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida como ingresos financieros.

#### ii. Pasivos Financieros e Instrumentos de Patrimonio

##### Clasificación como Deuda o Patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

##### Instrumentos de Patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

#### Pasivos Financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

#### Pasivos Financieros Medidos a Valor Razonable con Cambios en Resultados (VRCCR)

Los pasivos financieros se clasifican a Valor Razonable con Cambio en Resultados (VRCCR) cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica IFRS 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- en su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

#### Pasivos Financieros Medidos Posteriormente a Costo Amortizado

Los pasivos financieros que no sean:

- una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; mantenidos para negociar; o
- designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del período correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Baja en Cuentas de Pasivos Financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

b) Deterioro de los Activos Financieros

i. Activos Financieros

La Compañía reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas para todos los instrumentos de deuda que no se mantengan a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales conforme los acuerdos con clientes y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo por la venta o recuperación de valores por garantías otorgadas por clientes u otras mejoras crediticias que son parte integral de los términos contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen de acuerdo con dos enfoques:

- Enfoque general, aplicado para todos los activos financieros excepto cuentas por cobrar comerciales.
- Enfoque simplificado aplicado para cuentas por cobrar comerciales.

La norma permite aplicar un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero. La Compañía siempre reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, deudores varios y otros deudores.

Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce PCE durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección

de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses.

#### Aumento Significativo en el Riesgo de Crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial.

Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que se razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado.

La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relaciona con las operaciones principales de la Compañía.

#### Definición de Incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables.

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

#### Política de Castigos

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

#### Medición y Reconocimiento de Pérdidas Crediticias Esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente.

En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, esta está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte; para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores, y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera.

#### Baja en Cuentas de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados.

ii. Deterioro de Activos no Financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha de presentación del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendrá de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generen flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

c) Efectivo en Caja y Bancos

En este grupo contable se registra el efectivo en caja y bancos incluyendo las inversiones a corto plazo (menores a 3 meses de vigencia). Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. Los importes en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción; las ganancias y pérdidas por diferencias en cambio que resulten de tales transacciones se reconocen en el estado separado de resultados del período y otros resultados integrales. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado separado de situación financiera.

d) Inventario

En este grupo contable se registra los activos poseídos para ser vendidos, producidos y/o consumidos en el curso normal de la operación.

Medición Inicial

Los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición Posterior

El costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor.

El valor neto realizable corresponde al precio de venta en el curso normal del negocio menos los costos para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

e) Mobiliario y Equipo

Reconocimiento y Medición

El mobiliario y equipo se miden al costo, neto de depreciación acumulada y / o pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiere. El mobiliario y equipo se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo.

Cuando partes significativas de una partida de mobiliario y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas en la enajenación de un elemento de mobiliario y equipo se determinan mediante la comparación de los ingresos por la enajenación con el importe en libros de mobiliario y equipo, y son reconocidas netas en ganancias o pérdidas en ventas de activos no corrientes en el estado de resultados integral.

Medición Posterior al Reconocimiento – Modelo del Costo

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en instalaciones, mobiliario y equipo son reconocidos en resultados integral cuando se incurren.

Método de Depreciación y Vidas Útiles

La depreciación de los elementos de mobiliario y equipo se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de mobiliario y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los métodos de depreciación, vidas útiles son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son las siguientes:

Cuentas	Vidas útiles estimadas en años
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Maquinaria y equipo	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Baja o Venta de Propiedad, Planta y Equipo

Una partida de propiedad, planta y equipo puede darse de baja por diferentes circunstancias; venta, obsolescencia, daño irreparable, sustitución por mejora, siniestro, hurto o caso fortuito.

La utilidad o pérdida ocasionada en la baja por retiro o venta de una partida de propiedad, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y se reconoce en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

f) Contratos de Arrendamiento

La Compañía mantiene contratos de arrendamiento como arrendataria de ciertos bienes inmuebles. En todos los casos, la parte arrendadora conserva significativamente los riesgos y beneficios de la propiedad, por lo tanto, son clasificados como arrendamientos operativos.

g) Activos Intangibles

Reconocimiento y Medición

Los activos intangibles de la Compañía se constituyen por las marcas adquiridas de los productos que la Compañía comercializa, las cuales se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlas. Estos costos se amortizan en cinco años.

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir. Los activos intangibles generados internamente, excepto los costos de desarrollo, no se capitalizan y el desembolso se refleja en el estado de resultados integrales del año en el que se incurre.

Las ganancias o pérdidas que pudieran surgir del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo y se reconoce en el estado de resultados integrales cuando el activo es retirado.

#### Amortización

Las vidas útiles de los activos intangibles se evalúan como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vida finita se amortizan en línea recta durante la vida útil económica y se evalúa por deterioro cada vez que hay indicios de que el activo puede verse afectado. Al cierre del año la Administración considera que no existen indicios de deterioro.

El periodo de amortización y el método de amortización del activo intangible con vida útil finita se revisan al menos a la fecha del estado de situación financiera. Los cambios en la vida útil esperada o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros del activo se contabilizan al modificar el periodo o método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados integrales.

#### h) Beneficios a los Empleados

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios (Jubilación patronal y desahucio). Dicha expectativa al igual que los supuestos son establecidos por la Compañía, utilizando información financiera pública. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras en los beneficios del plan, la porción del beneficio mejorando que tiene relación con servicios, pasados realizados por empleados será reconocida en resultados usando el método lineal en el período promedio remanente hasta que los empleados tengan derecho a tales beneficios. En la medida en que los empleados tengan derecho en forma inmediata a tales beneficios, el gasto será reconocido inmediatamente en resultados.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procederá a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenderán cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad; cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

#### Jubilación Patronal

La obligación neta de la Compañía con respecto a planes de beneficios de jubilación patronal está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma compañía; el que califica como un plan de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente. El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. La Compañía reconoce en el estado de resultados integrales la totalidad de las ganancias o pérdidas actuariales que surgen de estos planes.

#### Desahucio

La obligación neta de la Compañía con respecto al desahucio está definida por el Código de Trabajo de la República del Ecuador que establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio. Las indemnizaciones por desahucio son reconocidas cuando los empleados deciden dar por terminada la relación contractual con la Compañía.

Las indemnizaciones por terminación intempestiva o cese laboral son reconocidas como gasto cuando es tomada la decisión de dar por terminada la relación contractual con los empleados.

#### i) Provisiones y Contingencias

Las provisiones se reconocen cuando: (i) la Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados; (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración a la fecha de presentación de los estados financieros y de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Los conceptos por los cuales la Compañía constituye provisiones son con cargo al resultado integral, los cuales corresponden principalmente a: costos acumulados de servicios, los beneficios a los empleados. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

#### j) Impuesto a la Renta

El gasto de impuesto a la renta comprende únicamente el impuesto corriente. Se reconoce en resultados, excepto en la medida en que se relacionan con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

##### Impuesto Corriente

El impuesto a la renta corriente es el impuesto que se estima pagar a las autoridades fiscales sobre la renta gravable para el período actual, aplicando las tasas tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de presentación de informes, y cualquier ajuste de impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

##### Impuesto Diferido

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que resulten probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El impuesto a la renta activo y pasivo se compensan si existe un derecho legal exigible para compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corrientes, y están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad tributable,

o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos tributarios serán realizados al mismo tiempo.

k) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genere el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

l) Reconocimiento de Costos y Gastos

El costo de ventas se registra cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

m) Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se valoran utilizando la moneda del entorno económico en el que opera.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de moneda funcional vigente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se vuelven a convertir al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación de los estados financieros.

Las partidas no monetarias que se miden en términos de costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando los tipos de cambio de las fechas de la transacción inicial.

n) Gastos Financieros

Los gastos financieros incluyen los gastos por intereses sobre los préstamos, los cambios en el valor razonable de los activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados, las pérdidas por deterioro de activos financieros, los gastos bancarios y comisiones bancarias por garantías. Todos los costos por préstamos se reconocen en los resultados utilizando el método de interés efectivo.

5. Determinación del Valor Razonable

Las políticas y revelaciones contables de la Compañía requieren que se determine el valor razonable de activos y pasivos financieros y no financieros. Cuando corresponde, se revela mayor información acerca de los supuestos efectuados en la determinación de los valores razonables en las notas específicas referidas a ese activo o pasivo.

6. Administración de Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros no derivados de la Compañía constituyen las cuentas por pagar a proveedores, otras cuentas por pagar, compañías relacionadas y obligaciones financieras. El objetivo principal de estos pasivos financieros es la obtención de fondos para las operaciones de la Compañía. La Compañía posee también cuentas por cobrar a clientes, otras cuentas por cobrar, compañías relacionadas y dinero en efectivo obtenidos directamente de sus operaciones.

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Esta nota presenta información respecto a la exposición de la Compañía a cada uno de los riesgos mencionados, los objetivos, las políticas y los procedimientos para medir y administrar el riesgo, y la administración de capital por parte de la Administración. Los estados financieros incluyen más revelaciones cuantitativas.

a) Marco de Administración de Riesgos

La Administración es responsable por establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de las políticas de administración de riesgo de la Compañía.

Las políticas de administración de riesgos de la Compañía son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar límites y controles de riesgo adecuados, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. La Administración revisa regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo de la Compañía a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades en función de las estrategias específicas determinadas. La Compañía, a través de sus políticas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

La Administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos a los que se enfrenta la Compañía.

b) Riesgo de Crédito:

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina de las actividades de operación, principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

Exposición al Riesgo de Crédito

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del estado de situación financiera es como sigue:

Cuentas	2019	2018
<b>Activos financieros</b>		
Efectivo en caja y bancos	909.283	630.528
Cuentas por cobrar relacionadas	11	-
Otras cuentas por cobrar	13.359	8.477
<b>Total</b>	<b>922.653</b>	<b>639.005</b>

Efectivo en Caja y Bancos

La Compañía mantenía efectivo en caja y bancos por US\$909.283 al 31 de diciembre de 2019 (US\$630.528 al 31 de diciembre de 2018), que representan su máxima exposición al riesgo de crédito por estos activos. El efectivo en bancos es mantenido en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo están entre AA- y AAA- otorgadas por las calificadoras de riesgos contratadas por cada entidad financiera:

Entidad Financiera	Calificación	Calificador
Banco Bolivariano C. A.	AAA-	BankWatchRatings S. A. / PCR Pacific S. A.
Banco Pichincha C. A.	AAA-	PCR Pacific S. A. / BankWatchRatings S. A.

c) Riesgo de Liquidez:

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Gerencia para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

Con el propósito de cumplir altos niveles de liquidez, la Administración mantiene y monitorea una proyección de fondos de 90 días en los que se incluyen los niveles de entradas de efectivo de las cuentas por cobrar a clientes y las salidas de efectivo esperadas para proveedores y otras cuentas por pagar.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados:

Cuentas	2019	2018
Vigente no deteriorados	-	13.056
Vigentes por vencer:		
Hasta 90 días	-	-
De 91 a 180 días	-	-
De 181 a 365 días	-	-
Más de 365 días	-	-
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>13.056</b>

A continuación, se muestra el ratio del índice de liquidez:

Cuentas	2019	2018
Activo corriente	1.233.008	896.796
Pasivo corriente	156.269	229.826
<b>Índice de liquidez</b>	<b>7,89</b>	<b>3,90</b>

d) Riesgo de Mercado:

Es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio o tasas de interés relacionadas principalmente con las actividades de operación y financiamiento de la Compañía como el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a estos riesgos dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Riesgo de Moneda

El riesgo de moneda y tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras o activos y pasivos registrados denominados en una moneda diferente a la moneda funcional de la Compañía.

e) Administración de Capital

El objetivo de la Compañía respecto a la gestión de capital es de salvaguardar su capacidad para continuar como negocio en marcha y de esta forma proporcionar beneficios a los accionistas y demás grupos de interés, así como también mantener una estructura óptima de capital.

El capital monitoreado con base en el ratio de capital, el cual se calcula como un porcentaje que representa el patrimonio sobre el total de sus activos, fue como sigue:

Cuentas	2019	2018
Total patrimonio	576.024	388.238
Total activo	1.262.397	971.629
<b>Índice - ratio de capital sobre activos</b>	<b>0,46</b>	<b>0,40</b>

7. Efectivo en Caja y Bancos

Los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como efectivo en caja y bancos se componen de la siguiente manera:

Cuenta	2019	2018
Caja chica	1.050	1.050
Bancos	908.233	629.478
<b>Total</b>	<b>909.283</b>	<b>630.528</b>

8. Otras Cuentas por Cobrar

La composición de los saldos que se muestran en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018 como otras cuentas por cobrar, es como sigue:

Cuentas	2019	2018
Cuentas por cobrar reembolsos	7.097	3.353
Otras cuentas por cobrar	6.262	5.124
<b>Total</b>	<b>13.359</b>	<b>8.477</b>

9. Gastos Pagados por Anticipado

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 como gastos pagados por anticipado, es como sigue:

Cuentas	2019	2018
Pagos anticipados, Proyecto J3C033:		
Gastos planilla 26	-	93.843
Gastos planilla 37	124.843	-
Gastos planilla 38	29.020	-
<b>Total</b>	<b>153.863</b>	<b>93.843</b>

10. **Mobiliario y Equipos**

A continuación, se presenta un resumen de la composición y el movimiento de mobiliarios y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

Concepto	Muebles y enseres	Equipos de Oficina	Herramientas	Equipo de computación	Instalaciones	Equipos celulares	Total
<b>Costo:</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	7.959	2.834	8.924	59.602	370	3.674	83.363
Adiciones	814	-	-	4.023	-	879	5.716
Baja	(138)	-	-	-	-	-	(138)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8.635	2.834	8.924	63.625	370	4.553	88.941
Adiciones	192	1.086	474	1.538	-	-	3.290
Baja	-	-	-	(1.728)	-	-	(1.728)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	8.827	3.920	9.398	63.435	370	4.553	90.503
<b>Depreciación acumulada:</b>							
Saldos al 31 de diciembre de 2017	690	286	696	18.114	11	1.013	20.811
Adiciones	830	284	892	20.715	37	1.341	24.099
Saldos al 31 de diciembre de 2018	1.520	570	1.588	38.829	48	2.354	44.910
Adiciones	879	375	908	20.454	37	1.487	24.140
Baja	-	-	-	(1.345)	-	-	(1.345)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	2.399	945	2.496	57.938	85	3.841	67.705
<b>Valor neto en libros:</b>							
Al 31 de diciembre del 2017	7.269	2.548	8.228	41.488	359	2.661	62.552
Al 31 de diciembre del 2018	7.115	2.264	7.336	24.796	322	2.199	44.031
Al 31 de diciembre del 2019	6.428	2.975	6.902	5.497	285	712	22.796

31 de diciembre de 2019

11. Costos por Servicios

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 como costos por servicios, es como sigue:

Cuentas	2019	2018
Inversiones en activos	24.222	65.343
Amortización de inversiones	(24.222)	(41.121)
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>24.222</b>

12. Cuentas por Pagar

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 como cuentas por pagar, es como sigue:

Cuentas	2019	2018
<b>Proveedores locales:</b>		
Otecel S. A.	-	7.596
Proveedores locales	1.509	2.730
Varios por pagar	-	1.126
<b>Proveedores del exterior:</b>		
Nippon Koei Co. Ltd.	4.787	1.306
<b>Total</b>	<b>6.296</b>	<b>12.758</b>

13. Impuestos Corrientes

Los saldos que se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, como pasivos por impuestos corrientes, se componen como sigue:

Cuentas	2019	2018
<b>Activo por:</b>		
<b>Servicio de Rentas Internas:</b>		
Retención en la fuente de Impuesto a la Renta	24.928	48.021
Retención en la fuente de Impuesto al Valor Agregado	131.575	102.650
Anticipo impuesto a la renta	-	221
<b>Saldo al final del año</b>	<b>156.503</b>	<b>150.892</b>
<b>Pasivo por:</b>		
<b>Servicio de Rentas Internas:</b>		
Impuesto a la renta por pagar	69.599	92.597
Retención en la fuente de IR	6.357	4.805
Retención en la fuente de IVA	5.744	4.893
Impuesto al valor agregado de IVA	1.115	-
<b>Saldo al final del año</b>	<b>82.815</b>	<b>102.295</b>

31 de diciembre de 2019

Gasto por Impuesto Sobre la Renta

El gasto por concepto de impuesto a la renta se detalla a continuación:

Cuentas	2019	2018
Impuesto a la renta corriente	69.599	92.597
<b>Total</b>	<b>69.599</b>	<b>92.597</b>

Conciliación del Gasto de Impuesto a la Renta

La tasa de impuesto a la renta ecuatoriana corporativa es el 22% a partir del 2013. La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 25% en el 2019 a la entidad antes de impuesto a la renta:

Conceptos	2019	2018
<b>Utilidad antes de participación laboral e impuestos</b>	<b>300.547</b>	<b>439.082</b>
Menos: Participación trabajadores (Véase nota 14)	(45.082)	(65.862)
<b>Utilidad antes de impuesto a la renta</b>	<b>255.465</b>	<b>373.220</b>
Más (menos):		
Gastos no deducibles	23.025	9.020
Deducciones adicionales	-	(11.852)
Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(95)	-
<b>Base imponible</b>	<b>278.395</b>	<b>370.388</b>
Impuesto a la renta corriente estimado	69.599	92.597
<b>Total</b>	<b>69.599</b>	<b>92.597</b>

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país en los términos y condiciones determinados en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, podrían obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe la correspondiente inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil respectivo hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Impuesto a la Renta por Pagar

Un resumen del movimiento de impuesto a la renta por pagar corriente y de los anticipos y retenciones en la fuente del impuesto a la renta en los años que terminaron al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Conceptos	2019	2018
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>44.576</b>	<b>(19.359)</b>
Retenciones en la fuente IR	(24.928)	(28.662)
Impuesto a la renta causado	69.599	92.597
<b>Saldo al final del año</b>	<b>89.247</b>	<b>44.576</b>

#### *Situación Fiscal*

De acuerdo con disposiciones legales, la Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración de impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

#### *Precios de Transferencia*

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre de 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las Compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas.

Mediante resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 511 de fecha 29 de mayo de se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares (US\$3.000.000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares (US\$15.000.000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

No obstante, la Administración Tributaria en ejercicio de sus facultades legales podrá solicitar, mediante requerimientos de información, a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, por cualquier monto o cualquier tipo de operación o transacción, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley, quienes para dar cumplimiento a este requerimiento tendrán un plazo no menor a 2 meses.

Para el año 2019 y 2018, la Compañía no está obligada a efectuar el estudio de precios de transferencia, debido a que el monto de las transacciones anuales con partes relacionadas es menor al mínimo requerido por las disposiciones legales, por lo que la Administración considera que no está requerida a presentar el Informe de Precios de Transferencia.

El 29 de diciembre de 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### **Reforma Tributaria**

El 31 de diciembre de 2019, fue publicada la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria a través del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas tributarias son las siguientes:

##### a) **Impuesto a la Renta**

Se exonera del Impuesto a la Renta por cinco años incluyendo las inversiones nuevas y productivas en los siguientes sectores productivos: servicios de infraestructura, servicios educativos y servicios culturales y artísticos.

#### Dividendos

Se grava la distribución de dividendos a sociedades y personas naturales no residentes en el Ecuador. Las empresas que distribuyen dividendos retendrán el 25% sobre el ingreso gravado. En el caso de que la distribución se realice a no residentes fiscales en Ecuador y el beneficiario efectivo sea una persona natural residente fiscal en el Ecuador se aplicará lo dispuesto en el punto anterior.

Las sociedades que distribuyan dividendos a personas naturales o sociedades no residentes fiscales en el Ecuador actuarán como agentes de retención aplicando la tarifa para no residentes.

Si la sociedad que distribuye los dividendos incumple el deber de informar su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, aplicando la tarifa del 35% sobre el ingreso gravado.

#### Jubilación Patronal y Desahucio

Serán deducibles las provisiones de desahucio y jubilación patronal, soportadas en estudios actuariales, siempre y cuando para las últimas se cumpla con lo siguiente:

- a. La provisión se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa;
- b. Los aportes en efectivo de esta provisión sean administrados por empresas especializadas en la administración de fondos y debidamente autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.

#### Deducciones

- Para que sean deducibles los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras, y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas, el monto total de éstos no podrá ser mayor al 300% con respecto al patrimonio.
- Tratándose de otras sociedades o de personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se establece un 100% de deducción adicional en gastos de publicidad a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos calificados por el ente rector.
- Los gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales se podrán deducir hasta un 150% de conformidad con las condiciones establecidas en el Reglamento de aplicación.

- Se elimina la obligación de determinar y cancelar el anticipo de Impuesto a la Renta en función de activos, patrimonio, ingresos gravados y gastos deducibles. El pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado menos las retenciones en la fuente, efectuadas en el ejercicio fiscal anterior.

b) Impuesto al Valor Agregado

- Se grava con tarifa 12% del IVA la importación de servicios digitales y los pagos por servicios digitales de entrega de bienes muebles de naturaleza corporal, el IVA se aplica sobre la comisión adicional al valor del bien.
- Se incluye dentro de los bienes y servicios gravados con tarifa 0% del Impuesto al Valor agregado a los siguientes:
  - Flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas.
  - Tractores de llantas de hasta 300 caballos de fuerza (antes 200 hp).
  - Papel periódico.
  - Glucómetros, lancetas, tiras reactivas para la medición de glucosa, bombas de insulina, marcapasos.
  - Embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
  - El suministro de dominios de páginas web, servidores (hosting), computación en la nube (cloud computing).
  - El servicio de carga eléctrica brindado por las instituciones públicas o privadas para la recarga de todo tipo de vehículos cien por ciento (100%) eléctricos.

c) Impuesto a los Consumos Especiales

- Se modifica el margen mínimo de comercialización del 25% al 30%.
- Se grava con este impuesto a las bebidas con contenido de azúcar menor o igual a 25 gramos por litro de bebida, las bebidas energizantes, los servicios de telefonía móvil, que comercialicen únicamente voz, datos y sms del servicio móvil avanzado prestado a personas naturales, excluyendo la modalidad de prepago; y. las fundas plásticas.
- Se incluyen ciertas exoneraciones y se modifican las tarifas para ciertos bienes gravados con este impuesto.

d) Impuesto a la Salida de Divisas

Se incluye como exento el pago al exterior por dividendos a sociedades o personas naturales en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición. No se aplica esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propietaria, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital, las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos.

e) Contribución Única y Temporal

Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos, de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- i. Esta contribución será pagada con base a los ingresos gravados del año 2018, inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de Impuesto a la Renta Único. En ningún caso esta contribución será mayor al 25% del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio fiscal 2018 y no podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible. Su declaración y pago se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal de conformidad con lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.

14. Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Cuentas	2019	2018
<b>Corriente:</b>		
Participación de los trabajadores en las utilidades (1)	45.082	65.862
Beneficios sociales	17.958	19.405
Préstamos IESS	2.640	1.759
	<b>65.680</b>	<b>87.026</b>
<b>No corriente:</b>		
Jubilación patronal (2)	7.339	5.825
Desahucio (2)	6.974	4.110
	<b>14.313</b>	<b>9.935</b>
	<b>79.993</b>	<b>96.961</b>

- (1) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en el 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

31 de diciembre de 2019

Cuentas	2019	2018
<b>Saldo al inicio del año</b>	<b>65.862</b>	<b>20.820</b>
Provisión del año cargada a resultados	45.082	65.862
Pagos de la provisión del año anterior	(65.862)	(20.820)
<b>Saldo al final del año</b>	<b>45.082</b>	<b>65.862</b>

- (2) El movimiento en el valor presente de las reservas para provisión de jubilación patronal por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Cuentas	Jubilación patronal	Indemnización por desahucio	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2017</b>	<b>89</b>	<b>129</b>	<b>218</b>
Costo laboral por servicios actuariales	5.332	3.623	8.955
Costo financiero	101	81	182
Pérdida (ganancia actuarial)	214	148	362
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2018</b>	<b>5.825</b>	<b>4.110</b>	<b>9.935</b>
Costo laboral por servicios actuariales	3.987	3.795	7.782
Costo financiero	244	167	411
Pérdida (ganancia actuarial)	(2.717)	(1.098)	(3.815)
<b>Saldo al 31 de diciembre del 2019</b>	<b>7.339</b>	<b>6.974</b>	<b>14.313</b>

Según se indica en la Nota 4 (h), los beneficios de indemnización por desahucio, terminación laboral y jubilación patronal son definidas en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

De acuerdo al artículo 185 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, en los casos de terminación de la relación laboral solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.

Mientras transcurra el plazo de 30 días en el caso de la notificación de terminación del contrato pedido por el empleador y de 15 días en el caso del desahucio solicitado por el trabajador, el Inspector de Trabajo procederá a liquidar el valor que representan las bonificaciones y la notificación del empleador no tendrá efecto alguno si al término del plazo no consignare el valor de la liquidación que se hubiere realizado. Lo dicho no obsta el derecho de percibir las indemnizaciones que por otras disposiciones corresponden al trabajador.

De acuerdo al artículo 188 del Código de Trabajo de la República del Ecuador, el empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y,
- De más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de un año se considerará como año completo.

El cálculo de estas indemnizaciones se hará en base de la remuneración que hubiere estado percibiendo el trabajador al momento del despido, sin perjuicio de pagar las bonificaciones a las que se alude en el caso del artículo 185 del Código de Trabajo.

En el caso del trabajador que hubiere cumplido 20 años y menos de 25 años de trabajo, continuada o interrumpidamente, adicionalmente tendrá derecho a la parte proporcional de la jubilación patronal. Las principales premisas actuariales utilizadas para determinar la obligación proyectada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron las siguientes:

Cuentas	2019	2018
Tasa de descuento	11%	4,25%
Tasa de incremento salarial	12%	3,00%
Tasa de rotación (promedio)	5%	11,73%

15. Pasivos por Ingresos Diferidos

La composición del saldo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018 como pasivos por ingresos diferidos, es como sigue:

Cuentas	2019	2018
Pasivos por ingresos diferidos (1)	-	27.714
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>27.714</b>

(1) Esta cuenta se genera producto de la facturación del servicio de dos vehículos para el uso del proyecto y que al finalizar el mismo, deberán quedar en propiedad de la contratante, en función de la correlación de ingresos y gastos producto de esta transacción.

16. Partes Relacionadas

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías y partes relacionadas a: i) las personas naturales o jurídicas (compañías) que directamente o indirectamente controlan o son controladas por la compañía, tienen control conjunto o influencia significativa (asociadas) y ii) personal clave de la gerencia o administración:

Cuentas	Relación	Transacción	2019	2018
<b>Cuentas por cobrar relacionadas:</b>				
Largo Plazo				
Nippon Koei LAC Co. Ltd.	Casa Matriz	Comercial	11	-
<b>Total</b>			<b>11</b>	<b>-</b>
<b>Cuentas por pagar relacionadas:</b>				
Largo Plazo:				
Nippon Koei Co. Ltd. (1)	Consorcio	Comercial	53.290	53.290
Nippon Koei LAC Co. Ltd. (2)	Casa Matriz	Financiamiento	459.546	290.340
<b>Total</b>			<b>512.836</b>	<b>343.630</b>

(1) Corresponde cuentas por pagar por servicios profesionales prestados, relacionados directamente con la ejecución del contrato.

(2) Corresponde fondos entregados de casa matriz a la sucursal para llevar a cabo sus operaciones.

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas no devengan intereses y son exigibles en el corto y largo plazo.

17. Patrimonio

*Capital Asignado*

El Capital asignado a la Sucursal al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de US\$2.000.

18. Ingresos por Actividades Ordinarias

Un resumen de los ingresos obtenidos durante los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Cuentas	2019	2018
Ingresos por:		
Fiscalización de obras	1.246.404	1.433.085
Ingreso diferidos	27.715	44.501
<b>Total</b>	<b>1.274.119</b>	<b>1.477.586</b>

19. Gastos Administrativos

La composición de los gastos administrativos de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

31 de diciembre de 2019

Cuentas	2019	2018
Honorarios profesionales y servicios	468.148	499.688
Gasto de personal (véase nota 20)	345.731	395.337
Amortización inversiones en activos	27.714	44.501
Depreciaciones	22.836	25.767
Seguros	21.086	21.474
Gastos de viaje	15.952	19.449
Suministros y materiales	26.785	19.410
Servicios básicos	17.803	15.715
Gastos de gestión	8.693	15.165
Arrendamientos	7.893	11.090
Servicios prestados	16.213	11.015
Otros gastos	12.261	9.019
Servicios técnicos	8.124	6.187
Mantenimiento	7.071	5.411
Impuestos, tasas y contribuciones	7.830	2.359
Licencias	3.242	2.011
<b>Total</b>	<b>1.017.382</b>	<b>1.103.598</b>

20. Gastos de Personal

La composición de los gastos de personal de los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Cuentas	2019	2018
Sueldos y salarios	212.250	239.382
Participación trabajadores	45.082	65.862
Aporte IESS	26.823	29.901
Décimo tercer sueldo	18.316	20.470
Décimo cuarto sueldo	5.305	6.109
Fondos de reserva	16.087	11.179
Uniformes	4.770	6.274
Vacaciones	9.535	11.113
Otros menores	7.563	5.047
<b>Total</b>	<b>345.731</b>	<b>395.337</b>

21. Contratos Significativos

*Contrato de servicios de consultoría con la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EP EMAPAG.*

El contrato fue suscrito el cuatro de octubre de dos mil dieciséis en la cual EP EMAPAG es ejecutora del Proyecto "Universalización del Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales del Sistema Sur de la ciudad de Guayaquil-Planta de tratamiento de aguas residuales "Las Esclusas" y sus componentes complementarios.

El proyecto mencionado alcanzará el objetivo del acceso universal sostenible de los servicios de alcantarillado sanitario de la Cuenca Las Esclusas con lo cual mejorará las condiciones de la población a través de la ejecución de tres componentes denominados: 1) Conexiones Intra domiciliarias; 2) Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala; y, 3) Planta de tratamiento Las Esclusas.

El componente dos (Rehabilitación del alcantarillado sanitario Cuenca La Chala), motivo del presente pedido de propuesta, comprende la rehabilitación de colectores, ramales y tirantes de la Cuenca La Chala ubicada al suroeste de la ciudad de Guayaquil. Dicha rehabilitación se efectuará mediante metodologías que privilegian la utilización de tecnologías mínimamente invasivas y de confiabilidad, denominada sin zanja, las cuales se indican a continuación:

- Rehabilitación por Pipe Bursting
- CIPP (Cured in Place Pipe)

La rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, se realizará en un periodo de treinta meses, el plazo de la fiscalización será de treinta y tres meses consecutivos distribuidos de la siguiente forma:

- 1 mes antes del inicio de la rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- 30 meses para la rehabilitación del alcantarillado sanitario.
- 2 meses adicionales para el cierre del contrato y recepción provisional de las obras.

Para la fiscalización de dicha obra, se ha adoptado la modalidad de contratar a tiempo completo a una "Firma Consultora" en carácter de residente, quién deberá contar con un equipo de apoyo. Dichos servicios incluirán fiscalización técnica, administrativa, ambiental y de seguridad relacionada con la rehabilitación del alcantarillado sanitario y proveer la asistencia técnica a la EMAPAG EP, que sea requerida en la administración del contrato de construcción.

Una de las tareas fundamentales es asegurar que el constructor (Contratista) desarrolle un Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC), completo y efectivo para cumplir con los compromisos contractuales en la rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, tal como se especifica en los documentos de licitación. Las responsabilidades del contratista en términos de PAC harán parte de los términos contractuales y uno de los requisitos será que presente en detalle su PAC y organización antes de comenzar los trabajos. El PAC del contratista deberá necesita cubrir todos los aspectos de la rehabilitación para los trabajos directos y para los trabajos sub-contratados, incluyendo administración, suministros y seguridad, etc.

**Objetivo General:**

Es fiscalizar las obras de rehabilitación del alcantarillado sanitario de la Cuenca La Chala, que incluye colectores, tirantes, ramales y cámaras de inspección. El fiscalizador se asegurará que los trabajos cumplan con, las especificaciones técnicas, los materiales y la tecnología apropiada, el calendario de trabajo, y otros documentos de contrato.

La fiscalización contratada deberá fiscalizar y controlar las actividades del contratista, para asegurar que las obras sean ejecutadas de acuerdo con las especificaciones y normas técnicas establecidas, en concordancia con el Plan de Aseguramiento de la Calidad (PAC) aprobado al contratista, con el Plan de

Salud y Seguridad (PSS) y el Plan de Manejo Ambiental (PMA) específico del proyecto establecidos en las Especificaciones Técnicas Ambientales-Sociales y de Seguridad definidos en la ficha ambiental del Proyecto así como verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, contables, financieras y presupuestales establecidas en los pliegos de condiciones o términos de referencia del contrato.

*Tareas de la fiscalización:*

- Representar a EMAPAG EP para la adecuada ejecución del Contrato de Obra, apoyando a la empresa en la dirección y coordinación del mismo.
- Asegurar mediante una Fiscalización integral y proactiva, la calidad del desarrollo del Contrato de Obra de la rehabilitación del alcantarillado sanitario que comprende: colectores, tirantes, ramales y cámaras de inspección.
- Integrar un expediente claro del desarrollo del contrato de construcción del Proyecto a través del control de documentación y de archivo de fiscalización.
- Verificar que el contratista prepare el plan de salud y seguridad del proyecto, y los ponga a consideración de la fiscalización en tiempo y forma.
- Verificar el cumplimiento de las normas, restricciones y procesos recomendados en las especificaciones técnicas ambientales y sociales, definido en la ficha ambiental y además las especificaciones de cada uno de los aspectos ambientales contenidos en el contrato de obras y en el plan de manejo ambiental.
- Administrar el contrato de obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades ambientales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales causados.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades sociales diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales causados por la obra.
- Supervisar el cumplimiento de las actividades de salud y seguridad diseñadas para prevenir, mitigar y compensar los riesgos por la obra.
- Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el contratista, a partir de las especificaciones técnicas dadas en el contrato de obra.
- Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrollen el contrato, dentro del tiempo previsto originalmente.
- Armonizar la interacción de EMAPAG EP y el contratista, para el logro general del objeto contractual que satisfaga las necesidades y expectativas de la ciudad.

31 de diciembre de 2019

- Conseguir que de manera oportuna se den soluciones a problemas técnicos surgidos durante la ejecución de las obras.
- Velar para que el contratista mantenga un personal de obra idóneo y adecuadamente capacitado para las tareas encomendadas, pudiendo solicitar el reemplazo del personal que no satisfaga las necesidades.
- Velar para que el contratista mantenga disponibles todos los equipos comprometidos en los programas de trabajo, pudiendo solicitar el reemplazo de los equipos en malas condiciones o peligrosos para el personal o usuarios.
- Velar para que el contratista mantenga una adecuada señalización de obra que no ponga en riesgo la seguridad de los usuarios en las zonas de obra, pudiendo mejorar o complementar.
- Asegurar que las actividades y trabajos del contratista se realicen de acuerdo con los procedimientos de aseguramiento de la calidad presentados y acordados, tal como se detallan en el plan de aseguramiento de la calidad del proyecto aprobado al contratista, en concordancia con las especificaciones y normas técnicas, ambientales y sociales establecidas y con la programación y tiempo establecido en los documentos del contrato.
- Garantizar que los reportes/Informes sean producidos de manera regular y constante y que proporcionen al contratante la información necesaria para realizar un seguimiento adecuado de los aspectos técnicos, cumplimiento de plazos, control de resultados y de avance de las obras.
- Informar a EMAPAG EP en forma continua y periódica sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del proyecto.
- Verificar que se cumplan las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en los documentos de licitación de la obra.
- Estar en permanente contacto con las autoridades y organizaciones establecidas en la zona de los trabajos, con el fin de detectar y evaluar posibles conflictos con los pobladores. Además, deberá participar en todos los procesos y negociaciones que se adelanten con los residentes y autoridades locales y comunicar las recomendaciones pertinentes al contratista y a EMAPAG EP.
- Analizar y aprobar el informe técnico de diagnóstico (inspección televisiva) del tramo de tubería a rehabilitar realizado por el contratista.

En él se detallan las siguientes obligaciones de consultor (contratista):

- **Calidad de los servicios.** - El consultor prestará servicios y cumplirá con sus obligaciones de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas, así mismo, observará prácticas de administración prudentes y empleará tecnología apropiada y equipos, maquinaria, materiales y métodos eficaces y seguros. El Consultor actuará siempre como asesor leal del contratante en todos los asuntos relacionados con el contrato o servicios, y siempre deberá proteger y defender los intereses legítimos del contratante en todas sus negociaciones con subconsultores o con terceros.

- **Ley que rige los servicios.** - El consultor prestará los servicios de acuerdo a la ley aplicable y tomará todas las medidas posibles para asegurar que tanto los subconsultores, como el personal del consultor y el de cualquier subconsultor cumplan con la ley aplicable. El contratante informará por escrito al consultor sobre los usos y costumbres relevantes del lugar, y el consultor, una vez notificado deberá respetarlos.
- **Conflicto de intereses.** - Los consultores deben otorgar máxima importancia a los intereses del contratante, sin consideración alguna respecto de cualquier labor futura, y evitar rigurosamente todo conflicto con otros trabajos asignados o con los intereses de su firma.

**Prohibición al consultor de aceptar comisiones, descuentos, etc.**

- El consultor no aceptará en beneficio propio ninguna comisión comercial, descuento o pago similar en relación con las actividades estipuladas en este contrato o en cumplimiento de sus obligaciones; además el consultor hará todo lo posible por prevenir que ningún subconsultor, ni el personal ni los agentes del consultor o del subconsultor, reciban alguno de dichos pagos adicionales.
- Además, si el consultor como parte de sus servicios tiene la responsabilidad de asesorar al contratante en materia de adquisición de bienes, contratación de obras o prestación de servicios, el consultor deberá cumplir con las normas de adquisiciones del banco que correspondan, y en todo momento deberá ejercer responsabilidad en beneficio de los intereses del contratante. Cualquier descuento o comisión que obtenga el consultor en el ejercicio de esa responsabilidad en las adquisiciones deberá ser en beneficio del contratante.
- **Prohibiciones al consultor y a sus filiales de participar en ciertas actividades.** -El consultor conviene en que, tanto durante la vigencia de este contrato como después de su terminación, ni el consultor ni ninguna de sus filiales como tampoco ningún subconsultor o ninguna filial del mismo, podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de servicios de consultoría) como resultado de o directamente relacionado con los servicios del consultor para la preparación o ejecución del proyecto.
- **Prohibición de desarrollar:** el consultor no podrá participar, ni podrá hacer que su personal ni sus subconsultores o su personal participen, directa o indirectamente.
- **Propiedad del contratante de los documentos preparados por el consultor.** - Todos los planos, dibujos, especificaciones, diseños, preparados por el consultor para el contratante en virtud de este contrato pasarán a ser propiedad del contratante, y el consultor entregará al contratante dichos documentos junto con el inventario detallado, a más tardar en la fecha de expiración del contrato. El consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y de los programas de computación y utilizar dichos programas para su propio uso con la aprobación previa del contratante.
- **Equipos, Vehículos y Materiales suministrados por el contratante.** - Los equipos, vehículos y materiales que el contratante facilite al consultor, o que éste compre con fondos suministrados total o parcialmente por el contratante, serán de propiedad de este último y deberán marcarse

31 de diciembre de 2019

como corresponda. Al término o expiración de este contrato, el consultor entregará al contratante un inventario de dichos equipos, vehículos y materiales, y dispondrá de los mismos de acuerdo con las instrucciones del contratante. Durante el tiempo en que los mencionados equipos y materiales estén en posesión del consultor, éste los asegurará con cargo al contratante, por una suma equivalente al total del valor de reposición, salvo que el contratante imparta instrucciones contrarias por escrito.

- **Equipo y materiales suministrados por los consultores.** – El equipo o materiales introducidos en el país del Gobierno por el consultor o el personal ya sea para uso del proyecto o uso personal, serán propiedad del consultor o del personal según corresponda.
- **Contabilidad, inspección y auditoría.** – El consultor mantendrá y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores mantengan, cuentas exactas, sistemáticas y registros en relación con el contrato, de conformidad con los principios contables internacionalmente aceptados en la forma y detalle que claramente identifiquen los cambios relevantes sobre tiempo y costos.
- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el banco y/o las personas designadas por el contrato.
- El consultor permitirá, y deberá realizar las gestiones necesarias para que sus subconsultores permitan, que el Banco y/o personas designadas por el banco inspeccionen las cuentas y registros contables del consultor y sus subcontratistas relacionados con la ejecución del contrato y el proceso de selección y realice auditorías por medio de auditores designados por el banco, si así lo requiere el banco.

## 22. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Reporta

Ante la inminente amenaza de la pandemia global de COVID-19 y en busca de minimizar los efectos de su propagación, los países del mundo han adoptado una serie de políticas que están afectando significativamente a la economía debido a la interrupción de las actividades productivas y de comercio local e internacional; y sus efectos en las cadenas de abastecimiento de los diferentes sectores económicos. Como consecuencia, también se ha producido una volatilidad significativa en los mercados financieros, de materias primas y divisas en todo el mundo.

Con el propósito de contener la propagación de COVID-19 en el Ecuador, las autoridades gubernamentales locales han dispuesto medidas excepcionales de restricción a la movilidad cuyo mayor impacto es la reducción generalizada de la actividad productiva, económica y comercial.

Como medidas complementarias y compensatorias al impacto económico local, las autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido disposiciones que flexibilizan ciertas regulaciones de los organismos de control; disposiciones sobre el sector financiero público y privado con enfoque en el diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias y la reestructuración de deudas; además de la asignación de presupuesto para el otorgamiento de créditos personales y empresariales a través de banca pública y el bono de contingencia a través del Ministerio de Inclusión Económica y Social dirigido a personas con ingresos inferiores al salario básico unificado.

Con fecha 27 de marzo de 2020 el Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 1021 que contiene las normas para el diferimiento, sin interés, del pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2019 y del IVA de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, que debía pagarse en abril, mayo y junio, respectivamente. El Decreto crea también un régimen de "auto retención" de impuesto a la renta en virtud del cual obliga a ciertos contribuyentes a practicar, de forma mensual, una "auto retención" en la fuente sobre los ingresos gravados que obtienen dentro del respectivo mes. Los valores retenidos constituyen crédito tributario del impuesto a la renta del propio contribuyente que practica la retención y deben ser declarados y pagados al Servicio de Rentas Internas ("SRI") dentro del mes siguiente.

Desde el 31 de diciembre de 2019 hasta el 8 de mayo de 2020, fecha de autorización para la publicación de estos estados financieros, no han ocurrido eventos que en opinión de la Administración requieran revelaciones adicionales o que pudieran afectar significativamente la interpretación de los mismos.

\* \* \* \* \*